



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:03-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión:22-10-2019



2019-18872

Folio:2019-18872

Certificado de ingresos:2019-366591
2019-381729
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-073-006

Propietario: CIBANCO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: CALLE ISHIKAWA 1210 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	483.56	0.00	0.00		4,902.72
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	496.97	0.00	0.00	BONIF. TERRACERIA	37,086.28
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	496.97	0.00	0.00		4,198.90
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	496.97	0.00	0.00		839.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	496.97	0.00	0.00		839.78
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	754.42	0.00	0.00		12,748.19
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	502.60	0.00	0.00		16,985.87
1990311	BANQUETAS	1	154.31	0.00	0.00		1,303.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	154.31	0.00	0.00		391.13
TOTALES			3,043.14	0.00	0.00		\$ 79,296.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2019 13:42:30

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02140c9bc9ccb56e880bb1b30b232950d8da90511c6c0214574661fa61839fdf014e32ff937413e184cf0a94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.